

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1948 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 1999, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes existentes en toda España para su provisión en concurso ordinario número 249.*

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes de su Reglamento:

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
San Lorenzo de El Escorial número 1-I (*)	Madrid.
San Lorenzo de El Escorial número 1-II (*)	Madrid.
Guadalajara número 2	Castilla-La Mancha.
Villanueva de los Infantes	Castilla-La Mancha.
Majadahonda I (**)	Madrid.
Majadahonda II (**)	Madrid.
Palma de Mallorca número 1-I (*)	Illes Balears.
Palma de Mallorca número 1-II (*)	Illes Balears.
Sevilla número 4-I (**)	Andalucía.
Sevilla número 4-II (**)	Andalucía.
Murcia número 3-II	Murcia.
Bergara número 1	País Vasco.
Markina/Xemein	País Vasco.
Roa	Castilla y León.
La Vecilla	Castilla y León.
Yeste	Castilla-La Mancha.
Molina de Aragón	Castilla-La Mancha.
Puebla de Alcocer	Extremadura.
Alcántara	Extremadura.
Santurtzi	País Vasco.
Bergara número 3	País Vasco.
Valencia número 9	Valencia.
Madrid número 4	Madrid.
Colmenar Viejo número 1	Madrid.
Fuenlabrada número 1	Madrid.
Girona número 1	Cataluña.
Badajoz número 3	Extremadura.
Navalcarnero I (**)	Madrid.
Navalcarnero II (**)	Madrid.
Arganda del Rey	Madrid.
Roses número 2	Cataluña.
Igualada número 1	Cataluña.
Fraga	Aragón.
Cebreros	Castilla y León.
Barbastro	Aragón.
Barcelona número 12	Cataluña.
Vic número 2	Cataluña.
Murcia número 7	Murcia.
Fuentesauco	Castilla y León.
Alcañiz	Aragón.
Aliaga	Aragón.
Almería número 1	Andalucía.
Almería número 3	Andalucía.
Carmona	Andalucía.
Puerto de la Cruz	Canarias.
Alora	Andalucía.
Cabra	Andalucía.
Castellón de la Plana/Castelló número 4	Valencia.

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Sort	Cataluña.
Fuente de Cantos	Extremadura.
Hoyos	Extremadura.
A Estrada	Galicia.
Celanova	Galicia.
Eivissa número 2	Illes Balears.
Sueca	Valencia.
Ciudad Real número 1	Castilla-La Mancha.
Lorca número 1	Murcia.
Gandía número 3	Valencia.
Mula	Murcia.
Villena	Valencia.
Totana	Murcia.

Los señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que habrán reseñado el número y la fecha del documento nacional de identidad.

(*) En régimen de división personal. Orden de 14 de enero de 1999.

(**) En régimen de división personal. Orden de 15 de enero de 1999.

Madrid, 19 de enero de 1999.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1949 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 26 de noviembre de 1998, por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo (CG 4/1998).*

Por Resolución de 26 de noviembre de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 43855, anexo I, en la columna «Localidad», en los puestos con número de orden 818-819 y 820, donde dice: «S. Sebastián», debe decir: «Irún».

Las nuevas solicitudes de participación relacionadas con los puestos afectados, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se realizarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación,